

**JDO. IA. INST. E INSTRUCCION N.3
TOLEDO**

C/MARQUES DE MENDIGORRIA

Teléfono: 925 39 60 44-48 **Fax:** 925 39 60 49

Equipo/usuario: 01

Modelo: 901000

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000904 /2015

N.I.G: 45168 41 2 2015 0074812

Delito/Delito Leve: PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA

Denunciante/Querellante: ASOCIACION DE ABOGADOS DEMOCRATAS POR EUROPA (A.D.A.D.E), ASO. LIBRE DE ABOGADOS (ALA), ECOLOGISTAS EN ACCION, IZQ.UNIDA, FEDE.LOS VERDES , ASOCIACION OBSERVATORI DE DRETS HUMANS (DESC)

Procurador/a: MARIOLA HIPOLITO GONZALEZ, MARIA ISABEL AFONSO RODRIGUEZ , ANA MARIA LOPEZ FRIAS

Abogado: FRANCISCO JOSE MONTIEL LARA, ALEJANDRO GAMEZ SELMA , GONZALO BOYE TUSET

Contra: LUIS FERNANDO DEL RIVERO ASENSIO, MANUEL MANRIQUE CECILIA , JOSE ANGEL CAÑAS CAÑADA , LAMBERTO GARCIA PINEDA , JOSE MANUEL MOLINA GARCIA

Procurador/a: TERESA DORREGO RODRIGUEZ, , ROSA MARIA GOMEZ CALCERRADA GUILLEN , ROSA MARIA GOMEZ CALCERRADA GUILLEN , ANA ISABEL VIRTUDES GONZALEZ

Abogado: CARLOS GOMEZ-JARA DIEZ, , JESUS IGNACIO SANTOS ALONSO , MARIA MASSO MOREU , VICTOR JOSE SANCHEZ BEATO OÑORO

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D./D.ª FLORENCIO RODRIGUEZ RUIZ**

En TOLEDO, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.

Dada cuenta; a la vista de las actuaciones, recíbase declaración en calidad de investigados a los asistentes a la junta de gobierno local, que estuvieron presentes en la sesión celebrada en fecha de 23 de mayo de 2007, por la posible comisión de un delito de prevaricación en virtud de las decisiones adoptadas durante la misma en el Ayuntamiento de Toledo. A cuyo fin se señalan los próximos días **VEINTIDOS DE FEBRERO de 2017** a las DIEZ TREINTA horas, que se recibirá declaración a JOSE MANUEL MOLINA GARCIA Y LAMBERTO GARCIA PINEDA, Y FERNANDO SANZ DOMINGUEZ. Y el día **UNO DE MARZO de 2017**, a las DIEZ HORAS, en el que se recibirá declaración a M^a JOSE RIVAS RIVAS, FERNANDO FERNANDEZ GAITAN, M^a PAZ RUIZ GONZALEZ Y FERNANDO CIRUJANO GUTIERREZ.

En cuanto a los investigados JOSE MANUEL MOLINA Y LAMBERTO GARCIA, quedarán citados a través de su representación procesal y en cuanto al resto de los que se desconoce datos identificativos, líbrese el oportuno oficio al Excmo. Ayuntamiento de Toledo a fin de que se identifique a los mismos mediante D.N.I. y dirección actual de los mismos, y una vez conocidos cítese a éstos a los efectos indicados.



MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S^a.; doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA